

## CONSIDERANDO

Que, la cultura en sus diversas manifestaciones constituye el patrimonio del pueblo y un elemento esencial de su identidad;

Que, el señor **PABLO ISAAC FLORIL CRUZ**, distinguido artista ecuatoriano ha cultivado con verdadera pasión la música en todas sus expresiones y particularmente la nacional que ha interpretado con mucho sentimiento;

Que, es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y constancia de los artistas ecuatorianos que difunden y mantienen vigente la expresión musical como parte de la cultura; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor **PABLO ISAAC FLORIL CRUZ**, por su larga y fructífera actividad artística en su expansión musical.

Delegar a la Ing. Com. Elizabeth Ochoa Maldonado, Diputada de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil.



**Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**



**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**